UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0093-R-2016

Huancayo, 11 ENE 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Nº 274-2015-DOGP/UNCP del 22 de diciembre 2015, a través del cual la Directora de la Oficina General de Personal, solicita emisión de resolución de reconocimiento y felicitación por haber cumplido comisiones encomendadas en Gestión 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, la Directora de la Oficina General de Personal Abog. Maria Asela Ortega Salcedo, informa que mediante Resolución N° 4411-R-2015 se le designó integrante de la Comisión de la Semana de la Calidad Universitaria 2015-II, semana que se desarrolló con el control estricto del personal docente y no docente, para ello se emitió una directiva interna de coordinación con la Jefe de la Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal CPC María Cristina Quezada Carhuamaca, por los días 07, 08, 09, 10, 11 y 14 de diciembre que culminó con la entrega de premios a los ganadores de las diferentes disciplinas en deportes, desfile, investigación y proyección social; asimismo, con la Resolución N°0012-R-2015 se le designó Coordinadora de actividades de desfile y actos cívicos, habiéndose coordinado las actividades del desfile con la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional, con la Policía Nacional del Perú, consiguiendo que la UNCP realice los izamientos de la Bandera Nacional y la Bandera de la Paz, el desfile fue calificado por dos integrantes del Ejército Nacional y uno de la PNP. El paseo de la Bandera Nacional realizado el día Central de Aniversario, demostró que la UNCP es líder de la Región Central, iniciándose con un feliz cumpleaños entonado por la Banda de la PNP, para luego hacer su recorrido por la céntrica calle Real al compás de la banda de músicos, alcanzando la relación de los organizadores de estos eventos;

Que, a través del Dictamen N° 0054533-2015-R del 31 de diciembre 2015, el Rector dispone se emita la resolución de reconocimiento y felicitación por haber cumplido satisfactoriamente las comisiones encomendadas según Resoluciones N° 4411-R-2015 y 0012-R-2015, haciéndose ampliatorio a los organizadores considerados en el documento emitido por la Directora de la Oficina General de Personal;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1º FELICITAR Y AMERITAR al personal docente y administrativo indicado líneas abajo, por haber cumplido satisfactoriamente las comisiones encomendadas según Resoluciones N° 4411-R-2015 y 0012-R-2015, así como haber organizado las actividades de desfile y actos cívicos:

Abog. Maria Asela Ortega Salcedo
Mg. Antonio Narciso Soto Ramos
CPC Maria Cristina Quezada Carhuamaca

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0093-R-2016

Lic. Rosa Luz Arbizu Rodríguez
Ing. Felipe Alberto Zenteno Vigo
Lic. Leonardo Carlos Mendoza Mesías
Lic. Jenner Euclides Baldeón Vicente
CPC Pedro Jesús Cuellar Ayala
TAP Juan Jesús Zevallos Ponce
TAP Linda Candy Herrera Mayta
TAP Eric Anton Oré Tarazona

2° ***DISPONER*** *que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Oficina de Escalafón Universitario.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. *Rectorado/VRAC/DGA/Órgano Control Institucional /Asesoría Legal / Oficina General de Personal/Oficina de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario 11/ Interesados 11/Archivo/ivm.*